



# Comunicado de Prensa

Contacto: Lizzette Toro, Asistente Administrativa Depto. de Comunicaciones  
Tel: 787-721-6060, Ext 2215 | E-mail: ltoro@camarapr.net

**10 de julio de 2014**

## **Cámara de Comercio de Puerto Rico pide se extienda término de implantación del nuevo cobro del IVU en los muelles**

**San Juan, Puerto Rico** - El presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Ing. José M. Izquierdo Encarnación, solicitó al Gobierno que extienda el término para la implantación del nuevo cobro del IVU en los muelles con efectividad el 1 de agosto de 2014.

El 1 de julio de 2014 el Gobernador de Puerto Rico firmó la Ley Núm. 80-2014, que establece en Puerto Rico un sistema híbrido de IVU con IVA. Bajo este nuevo sistema, los comerciantes, efectivo el 1 de agosto de 2014, tendrían que pagar el IVU en la introducción de artículos que serían posteriormente revendidos. El establecimiento de este nuevo sistema requiere que el Departamento de Hacienda establezca un reglamento sobre el mismo, el cual aún no ha sido publicado por el Departamento.

Izquierdo Encarnación afirmó que el establecimiento de un cambio tan significativo en el sistema contributivo no puede ser implantado a la ligera. Los comerciantes necesitan estar orientados sobre las reglas que envuelven este nuevo sistema contributivo para poder estar en cumplimiento con el mismo. Igualmente, estos cambios requieren que los comerciantes creen nuevas políticas para el manejo de la mercancía y programación de sus sistemas computadorizados, para poder cumplir con el sistema. Además, dichos cambios requieren que los comerciantes obtengan una fianza, para que no se detenga su mercancía, sin embargo, dicha fianza debe ser

aprobada por el Departamento de Hacienda, lo cual hace sumamente difícil que los comerciantes puedan cumplir con dicho requisito a partir del 1 de agosto de 2014.

Añadió que la falta de un reglamento, de unas reglas claras, ni una campaña de orientación, imposibilita que los comerciantes puedan ajustarse a estos cambios para el 1 de agosto de 2014. Sentenció que esta situación atentaría contra el comercio, si la efectividad de este nuevo sistema no es aplazada.

“Es por esto que solicitamos que la efectividad de este nuevo sistema sea aplazada, de manera que se publiquen los reglamentos efectivamente; exista certeza sobre el nuevo sistema; se establezca una campaña de orientación sobre el nuevo sistema y se provea el tiempo adecuado a los comerciantes para que se ajusten al sistema y creen los cambios en políticas y programación necesarias”, concluyó el ingeniero Izquierdo Encarnación.

###

**Persona de contacto:**

Lourdes Pérez  
787 370 4555  
lourdes@greatoutreach.com